1- 4040

Bogotá D.C.

Señores:
Luis Eduardo Rincón Ruíz - Profesional Grupo Infraestructura- lerinconr@sena.edu.co
Leidy Eliana Prieto Buitrago - Profesional Grupo Infraestructura- leprietob@sena.edu.co
Andrea Giselle Ariza Rodríguez – Contratista Grupo de Infraestructura- agarizar@sena.edu.co
Julián David Cely – Abogado contratista DAF- jcelym@sena.edu.co
Jesús Mosquera Titimbo - Abogado Contratista DAF- jmosquerat@sena.edu.co
Estefania Robayo Nuñez – Contratista Grupo de Infraestructura DAF- erobayon@sena.edu.co
Martha Isabel Clavijo Pinzón - Apoyo Profesional DAF- miclavijo@sena.edu.co
Javier García Quintero- Coordinador Grupo Financiero DAF- jgarciaq@sena.edu.co

Asunto: Designación equipo de Contratación- Comité Estructurador Proceso contractual No. CM-DG-DAF-0001-2025.

Me permito informarles, que atendiendo a la necesidad de bienes y/o servicios que posee la Dirección Administrativa y Financiera- Dirección General, y conforme lo establece el Manual de Contratación y el procedimiento de Gestión Contractual establecidos por el SENA, se designan para la conformación de la equipo de Contratación del proceso que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LAS CONSULTORÍAS DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DEL SENA, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES PARA TRES (3) SEDES (CIÉNAGA DE ORO, IPIALES Y KENNEDY)".

El equipo de Contratación o áreas de la necesidad deberán elaborar los estudios previos con sus soportes y demás documentos correspondientes a la etapa precontractual. En caso de Contratación Directa deberán incluirse los soportes de capacidad, idoneidad y experiencia del posible contratista.

El equipo de Contratación será la encargada de estructurar, realizar seguimiento y publicar los documentos generados en la plataforma del SECOP II o TVEC, con ocasión de la etapa precontractual, la cual comprende hasta la suscripción del contrato o la declaratoria de desierto, y cuyo objeto fue previamente indicado teniendo en cuenta adicionalmente las siguientes actividades:

- El área técnica requiriente desde la cual proviene la necesidad apoyará la estructuración de los estudios previos, análisis del sector, análisis de riesgo y demás documentos que se requieran.
- El área jurídica y de gestión contractual, acompañarán la estructuración y realización de todos los documentos y estudios previos, y la publicación en la plataforma SECOP II.

- El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

El equipo de contratación quedará conformado de la siguiente manera:

Integrantes:	VINCULACIÓN	COMPONENTE
Luis Eduardo Rincón Ruíz	Profesional Grupo Infraestructura	Técnico
Leidy Eliana Prieto Buitrago	Profesional Grupo Infraestructura	
Andrea Giselle Ariza Rodríguez	Contratista Grupo de Infraestructura DAF	Técnico
Julián David Cely Mancera	Contratista Dirección Administrativa y Financiera	Jurídico
Jesús Mosquera Titimbo	Contratista Dirección Administrativa y Financiera	Jurídico
Martha Isabel Clavijo Pinzón	Contratista Dirección Administrativa y Financiera	Financiero
Javier García Quintero	Coordinador Grupo Financiero DAF	Financiero

El Estructurador del proceso de selección, debe adelantar las actuaciones necesarias y que sean de su competencia para culminar de manera satisfactoria dicha contratación, realizar el acompañamiento que se requiera en la etapa preparatoria, dar publicidad al proceso en las plataformas del Estado y del SENA (SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano, Blackbox, etc.), adelantar las modificaciones a que hubiere lugar y acompañar a los demás intervinientes en el proceso en las actividades que se requieran durante las etapas pre-contractual, contractual y pos-contractual.

Por medio de la presente comunicación quedan notificados de la designación como integrantes del equipo de contratación del proceso cuyo objeto fue arriba citado.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO

Adriana Milena Gasca Cardoso
Directora Administrativa y Financiera (E)

Proyecto: Julián David Cely Mancera- Abogado contratista DAF

Revisión y VoBo: Jesús Mosquera Titimbo- Abogado Contratista Dirección Administrativa y Financiera Julian D. Cely Mancera